 Alcaldía de <b>Caldas</b> Antioquia	<b>Caracterización de trámite          Sobretasa municipal o distrital a la          gasolina motor</b>	<b>Código:</b> CT-SC-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Proceso:</b> M-SC- 04
		<b>Fecha actualización:</b> 23/02/2022

### 1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

**Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor**

### 2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio.

La sobretasa a la gasolina, es un impuesto tributario indirecto y se clasifica como tal. Es una contribución generada por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en jurisdicción del Municipio de Caldas. El tributo se causa cuando el combustible se enajena al distribuidor minorista o al consumidor final o en el momento en que el mayorista, productor o importador, retira el bien para su propio consumo.

### 3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	<b>X</b>	En línea		Mixto	
Puntos de atención	Secretaría de Hacienda Municipal				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 3:00 pm				
Teléfono	604 378 85 00 ext. 105				

### 4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas que generan valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.		
Trámite	<b>X</b>	OPA (Otro procedimiento Administrativo)	

### 5. Requisitos y Documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica		No Aplica	<b>X</b>

## 6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/ o jurídica).

Indicar el paso a paso de una manera precisa que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

Los responsables de la sobretasa al precio del combustible automotor deberán inscribirse ante la administración tributaria municipal. Este registro será requisito indispensable para el desarrollo de las operaciones.

Los responsables o agentes retenedores deben consignar en las entidades financieras autorizadas por la Administración Municipal, dentro de los dieciocho (18) días calendario del mes siguiente al de la causación, los recaudos realizados en el mes inmediatamente anterior.

## 7. Tiempo de respuesta

Marque con una x, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta.

Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

### Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	<b>X</b>	En línea	Mixto
------------	----------	----------	-------

<b>Tiempo de obtención</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>Vigencia del trámite y/o servicio</b>	N/A
--	-----

## 8. Pasos a seguir por la entidad


Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

La Secretaría de Hacienda Municipal será la encargada de la fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones de la sobretasa.

## 9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se le ofrece el programa. Marque con una **X** la opción (es) elegida (s).

<b>Instituciones o dependencias públicas</b>	<b>X</b>
<b>Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)</b>	<b>X</b>
Adulto (Persona entre los 18 y los 59 años)	
Adulto mayor (Persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (Hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (Es la persona que sufre un daño o perjuicio)	
Grupos étnicos (Indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palenqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (Niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (Adolescente entre 13 y 17 años de edad)	
Miembros fuerzas militares y policía	
Personas en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	

 Alcaldía de <b>Caldas</b> Antioquia	<b>Caracterización de trámite          Sobretasa municipal o distrital a la          gasolina motor</b>	<b>Código:</b> CT-SC-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Proceso:</b> M-SC- 04
		<b>Fecha actualización:</b> 23/02/2022

Otra, indique cual:	
<b>Organizaciones (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)</b>	<b>X</b>
Grandes empresas	
Micro, pequeña y mediana empresa	
Organizaciones sin ánimo de lucro (Corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	<b>X</b>
<b>Extranjeros (Incluye los extranjeros naturales y jurídicos)</b>	<b>X</b>

### 10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio.			
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos
Acuerdo Municipal	012	2020	Título XVIII I- Artículos 262 a 268

### 11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo
Sin observaciones.